



No. EXPEDIENTE
<b>AMC-CCC-CP-2022-0001</b>
No. DOCUMENTO
0001

Página 1 de 1

14 de junio del 2022

**DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE  
DEPARTAMENTO JURIDICA**

Quien suscribe, **Mario Tomas Andújar Mora**, dominicano, mayor de edad, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte 104-0004043-1, en mi calidad de Consultor(a) Jurídico(a) del Ayuntamiento Municipal de Los Cacaos, tiene a bien manifestar lo siguiente:

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

**VISTO:** El proyecto de Pliego de condiciones específicas de Obras para Construcción de 942.86 metros de Aceras y Contenes en los sectores de Francisco Mateo, Los Jibaros, La Cañada, Sumbi, en el municipio Los Cacaos mediante el Procedimiento con Referencia No.AMC-CCC-CP-2022-0001, para el período comprendido entre Junio, conforme a la solicitud/es realizada/s por Alcaldía Municipal.

**MANIFIESTO:** mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para Construcción de 942.86 metros de Aceras y Contenes en los sectores de Francisco Mateo, Los Jibaros, La Cañada, Sumbi, en el municipio Los Cacaos, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia de San Cristóbal, Municipio de Los Cacaos, República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de Junio del 2022.

  
Lic. Mario Tomas Andújar Mora  
Consultor(a) Jurídico(a)

